

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE SANIDAD**

6966 *Resolución de 20 de abril de 2021, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se corrigen errores en la de 8 de abril de 2021, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Especialista de Radiodiagnóstico.*

Advertidos errores en la Resolución de esta Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de fecha 8 de abril de 2021 publicada en el BOE n.º 93 de 19 de abril de 2021, por la que se nombra a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plaza de la categoría de Técnico Especialista de Radiodiagnóstico, procede su corrección en los siguientes términos:

Dónde dice:

D.N.I.	Apellidos, Nombre	Destino Adjudicado	Localidad
***8544**	Martínez Vadillo, Carlos	Hospital Universitario	Ceuta
***0024**	Varo Piñero, éJose María	Hospital Comarcal	Melilla

Debe decir:

D.N.I.	Apellidos, Nombre	Destino Adjudicado	Localidad
***0024**	Varo Piñero, José María	Hospital Universitario	Ceuta
***8544**	Martínez Vadillo, Carlos	Hospital Comarcal	Melilla

Las dos personas interesadas disponen del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para efectuar la toma de posesión, que se llevará a efecto en la Dirección Gerencia del Área Sanitaria de Ceuta o Melilla según el destino adjudicado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del INGESA en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 20 de abril de 2021.–La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Belén Hernando Galán.